



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00656393-UNC-ME#HNC

VISTO:

- La renuncia presentada por la Agente NoDocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sra. RIVERA, Esther Josefina, al cargo categoría 366-5 7 B del Área Enfermería, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que es facultad del Sr. Decano dictar resolución otorgando la baja por jubilación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia por jubilación presentada por la Agente NoDocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sra. RIVERA, Esther Josefina, DNI N° 14.701.814, Legajo N° 46943, al cargo de categoría 366-5 7B, a partir del 12 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Rivera, Esther Josefina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

